



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN

1137-2014

(07 MAY 2014)

Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología para la Vigencia Fiscal 2014

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-
INM**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 4175 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 024 del 20 de enero de 2014 se modificó la Resolución No. 34 del 09 de mayo de 2012, por medio del cual "Se adopta el Manual de Contratación y Supervisión del INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM" y por ende modifica la conformación del comité de contratación del INM.

Mediante Resolución No. 503 del 23 de diciembre de 2013 se aprobó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología –INM para la vigencia fiscal 2014.

Mediante Resolución No. 027 del 22 de enero de 2014, en el cual se modificó el Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología para la vigencia 2014.

Mediante Resolución No. 045 del 12 de febrero de 2014, la cual modificó la Resolución 027 del 22 de enero de 2014 y esta a su vez modificó la Resolución No. 503 del 2013, y las cuales integran el Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014 del Instituto Nacional de Metrología.

Que por lo anteriormente señalado, se hace necesario efectuar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con la necesidad presentada en el Comité de Contratación el día 29 de abril de 2014 y posterior aprobación en comité del día 6 de mayo de 2014, en la cual se requiere trasladar recursos para cubrir las necesidades de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior y para realizar el reembolso de caja menor del mes de abril del presente año.

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisición, a la fecha el rubro A-2-04-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior cuenta con recursos para su ejecución por valor de \$43 424.614 pesos; y el rubro A-2-04-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior cuenta con recursos por \$1.843.276 pesos, generando la necesidad de trasladar recursos del rubro A-2-04-11-1 al A-2-04-11-2 para cubrir las necesidades presentadas en comisiones al Interior.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Director General (E) del Instituto Nacional de Metrología -INM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación al Plan Anual de Adquisición del Instituto Nacional de Metrología -INM para la vigencia 2014, la cual consta de trasladar del rubro A-2-04-11-1 Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, el valor de \$18.072.000 pesos e incluido el

[Handwritten signature]

"Por medio del cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional de Metrología -INM. para la Vigencia Fiscal 2014"


valor de Impuesto Financiero del 4x1000, al rubro A-2-04-11-2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, como se encuentra a continuación, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	CONCEPTO	REC.	PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 30 ENERO	MODIFICACION AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	MODIFICACIÓN CREDITO	MODIFICACION CONTRA CREDITO
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	20	\$ 90.768.539.00	\$ 90.768.539.00	\$ -	\$ -
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	\$ 75.300.000.00	\$ 57.228.000.00	\$ -	\$ 18.072.000.00
A	2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	20	\$ 55.220.000.00	\$ 37.148.000.00	\$ -	\$ 18.072.000.00
A	2	0	4	11	1	TIQUETES VIAJE AL EXTERIOR	20	\$ 20.080.000.00	\$ 20.080.000.00	\$ -	\$ -
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	\$ 15.468.539.00	\$ 33.540.539.00	\$ 18.072.000.00	\$ -
A	2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	20	\$ 8.911.253.00	\$ 26.983.253.00	\$ 18.072.000.00	\$ -
A	2	0	4	11	2	TIQUETES VIAJE AL INTERIOR	20	\$ 6.557.286.00	\$ 6.557.286.00	\$ -	\$ -
MODIFICACIÓN RECURSOS PROPIOS							20	\$ -	\$ -	\$ 18.072.000.00	\$ 18.072.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La modificación aprobada en la presente resolución hace parte integral del Plan Anual de Adquisición para la vigencia 2014.

Dada en Bogotá D.C. a los

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

Director General (E)

ELABORO: LUZ ANGELA GALLEGU/ANDRES MAURICIO RINCON
REVISO: BEATRIZ AVILA / MARINA AZUCENA MEDINA
APROBO: JAVIER EDUARDO VIVEROS CUASQUER

